DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 3.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 18 DE MAYO DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la Imprenta Argentina, calle de las Piedras N°. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

Este periódico se vende en la Imprenta, en la librería de los Sres. Duportail y en la tienda calle de la Victoria número 19.

Errata del número anterior.

Primera col. línea 23, dice *miserable*, léase *deplorable*.

VEINTICINCO DE MAYO.

Se aproxima ya el memorable 25 de Mayo, aniversario de nuestra LIBERTAD. ¡Ah! El Sol del 25 ha andado ya tres veces contínuas su carrera; ha visitado toda la estension de nuestro vasto territorio, y nada ha hallado que pueda lisonjearle. Sus hijos, aquellos mismos, à quienes alumbró dos decadas àntes; à quienes señaló el templo de la gloria, de la LIBERTAD; à quienes se ofreció por modelo, amonestándoles à seguir, como él, imperturbable, su magestuosa marcha; sus hijos, repetimos, le van à presentar esta vez, como en las dos que precedieron, un espectàculo humillante. Pueblos arruinados, y centenares de víctimas humanas, que manchan, con su sangre, los campos, àntes fecundos, hoy estèriles y desolados.... He ahí el festin, que preparamos, para honrar al SOL DEL 25.... Sí: es cierto: lamentemos nuestra desgracia, y justamente ruboricemonos: pero, ese mismo Sol, que todo lo penetra, penetra tambien nuestros pechos. El conocerá entónces, quienes son los que asi profanaron el suelo de la libertad; quienes son los autores de tamañas desgracias; quienes no se mezclaron en las contiendas que nos afligen, sino para acabarlas de una vez; y quienes, por último, se mantubieron dignos hijos del SOL DEL 25.

(Continúa el artículo que quedó pendiente en el número anterior.)

Hai, sin embargo, otros asuntos de no menos importancia, cuya consideracion es igualmente reclamada por el interes público, sin que obren contra esta los invencibles obstàculos que impiden tratarse de los primeros Tales son en general todos aquellos que tienden à establecer ciertos arreglos, ciertas mejoras, que menos dependientes de la eventualidad de los sucesos, pueden mui bien adoptarse en circunstancias iguales à las en que nos hallamos, y con tanta mas oportunidad, cuanto que algunos de ellos contribuiràn acaso, no sin gran eficacia, al establecimiento de un órden permanente. Estos son precisamente los asuntos de que, hemos indicado, convendria se ocupasen sin dilacion los honorables Representantes. Al determinarlos designadamente, harèmos sentir la importancia de su consideracion, por mas que esten todos apercibidos de ella.

Ocupa entre todos el primer lugar, la formacion de un código, ó sea, Constitucion de la provincia de Buenos Aires. Sería por cierto una empresa escusada, y como escusada, inútil, recomendar la necesidad de aquella institucion, porque es bien sabido, que el cuerpo político de la sociedad no puede contar, sino es con una existencia precaria y siempre vacilante, mientras no se halle apoyado sobre bases firmes, que sirviendo de eje al movimiento de todas las partes que constituyen aquel cuerpo, regulen la accion de ese mismo movimiento, para que èl no sea paralizado, y antes siga en su giro las proporciones que debe guardar, con toda aquella puntualidad y exactitud que es menester, à fin de mantener el equilibrio, tan necesario para la conservacion de todo cuanto existe. ¿Cuàntas desgracias, cuantos trastornos habriamos evitado, si despues de las penosas esperiencias que sufrimos en la època que precedió al año 21, duodècimo de nuestra política emancipacion, hubièsemos contraidonos á reglar nuestros negocios domèsticos, y à constituir de nuestra provincia un pequeño Estado, que independiente de las demas, en cuanto à su règimen y economía interior, fuese siempre dispuesta à estrechar con ellas los vínculos de union y confraternidad, que alguna vez han de servir para establecer, sobre la concurrencia de todas, una verdadera República, y una nacion fuerte y poderosa? No parece haber sido otro el objeto de esa institucion, que hemos sabido conservar, sin obtener por esto el gran beneficio que nos prometimos. Hablamos de la Sala de Representantes, cuyo caràcter constituyente nos daba derecho à esperar, que alguna vez, sino en los primeros momentos, diese al país esa forma constitucional, que es la que verdaderamente hace aparecer à los pueblos en el rango de Estados soberanos. Pero no fuè así: distraida de su verdadera mision, la vimos constantemente ocuparse de ejercer las funciones de una *autoridad gubernativa.*

Estribando, pues, sobre bases tan inconsistentes ¿à que, sino à èste principio, es de atribuirse esa succesion de cambios, de trastornos, de peligrosas innovaciones, con que à pretesto de ensayos, hemos vagado en post de sombras, que siendo siempre vanas, la mas empeñosa diligencia no habria bastado á convertir en realidades? No habria sido fácil à un soldado atrevido, presentarse en medio de las plazas, proclamando la rebelion: ni ménos lo seria, á una faccion odiosa, meditar en el silencio y en las tinieblas, el plan de la devastacion universal. No: una constitucion no es en sí, mas que un pedazo de papel, que à la menor accion desaparece; pero es la mejor salvaguardia de los Estados: la que ha hecho temblar à los reyes envejecidos en el despotismo, y ha contenido el frenesí de los pueblos, siempre dispuestos à la insurreccion.

(Continuará.)

JUICIO DE IMPRENTA.

Ha sido provocado á un juicio de imprenta el Editor de unas letrillas que se publicaron en la Gaceta Mercantil del 7 del corriente. Parece que el Sr. Viera, actor de nuestro teatro, se cree injuriado; y es quien ha promovido aquella acusacion, segun se nos asegura El impresor de la Gaceta fue citado para hoi à las 11 de la mañana, ante el juzgado del crimen que està à cargo del Sr. Dr. D. Baldomero Garcia.

SALA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de anoche se acordaron las resoluciones que publicamos en el artículo *Documentos Oficiales.* Fue tambien admitida la renuncia que hizo del cargo de Representante el Sr. D. Felix de Alzaga, electo ultimamente por la ciudad.

Hemos leido un aviso en la *Gaceta* del sàbado, por medio del cual los Sres. Sebastian Lezica y hermanos invitan à todos los tenedores de letras giradas ó aceptadas con aquella firma, à que concurran à su casa de comercio, el lúnes 16 del corriente, para que les sean descontadas dichas letras, si es que, así lo quisiesen sus tenedores.

Este suceso, al paso que acredita la buena fè, y nobles disposiciones que distinguieron siempre à la casa de que hablamos, es un testimonio inequívoco de que ella apoya su giro sobre bases sólidas, y tiene establecido su crèdito, no sobre especulaciones mas ó ménos falibles, sino sobre un fondo real y positivo.

No tenemos la menor relacion con los Sres. Lezica y hermanos; pero podemos asegurarles, que sin mas conocimientos de sus personas, que el hecho que acabamos de citar, dormiriamos tranquilos, sin aprovechar aquel aviso, si tuviesemos en nuestro poder documentos valiosos, cuya responsabilidad estubiese à cargo de los Sres. Lezica y hermanos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Casa de Representantes.

La Honorable Sala de Representantes ha tenido à bien, en sesion de esta fecha, nombrar al Sr. Diputado Dr. D. Felipe Arana, para que

la presida, durante el período de la nona Legislatura de la Provincia; y à los Sres. Representantes D. Manuel Guillermo Pinto, y Don Manuel H. de Aguirre, para Vice-Presidentes 1.° y 2.° por el mismo tiempo.

Dios guarde à V. E. muchos años. Sala de Sesiones en Buenos Aires à 17 de Mayo de 1831

Victorio García de Zúñiga,
Vice-Presidente.
Eduardo Lahitte,
Secretario.

Excmo. Gobierno delegado de la Provincia.

CASA DE REPRESENTANTES.

La Honorable Sala de Representantes ha acordado, en sesion de esta fecha, que el Viernes 20 del corriente, à las 11 de la mañana, se haga la apertura solemne de la nona Legislatura de la Provincia, y que se comunique à V. E. para su inteligencia.

Dios guarde à V. E. muchos años. Sala de Sesiones en Buenos Aires à 16 de Mayo de 1831.

Victorio García de Zúñiga,
Vice-Presidente.
Eduardo Lahitte,
Secretario.

Excmo. Gobierno delegado de la Provincia.

HOY 18.— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

A D. José Vasquez Lavoza, Piedras 41.
117 rollos tabaco.
A D. Josè Pereira Carneiro, Piedras 41.
50 tercios yerba Parnaguà.
A D. Tomas Rousse, Reconquista 5.
21 rollos tabaco del Brasil.
A D. Pedro Plomer, Plata 40.
13 pipas vino.
415 botijuelas aceitunas.
A D. José Gestal, Victoria 150.
161 tercios yerba Parnaguá.
A Noble Gowland, Reconquista 14.
43 cuñetes pescado.

MARITIMA.

Hoy Miércoles 18—sin novedad.

BUQUES A LA CARGA.

La goleta paquete *La Rosa*, dará la vela para Montevideo el viernes 20 del corriente: la despacha D. Carlos Galliano, corralon de maderas en la Alameda, núm. 70.

Para Soriano y Mercedes dará la vela, el sábado 21, la balaudra *Flora Argentina*. Ocúrrase á su patron D. Joaquin García, calle de Balcarce, núm. 86.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental *Aguila Primera*, dará á la vela el Jueves, 19 del corriente: Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage [para lo que tiene las mejores comodidades] pueden verse con su consignatario D. Alejandro Martinez No. 93, calle de la Reconquista, ó con su capitan D. Tomas Bisso, calle del 25 de Mayo No. 5.

PARA PAYSANDU.

A fines de esta semana dará á la vela el bergantin goleta *Paula*; recibe carga y pasageros (para los que tiene algunas comodidades): lo despacha Francisco Trelles, calle de la Piedad No. 184. Mayo 17 3p.

La superior y mui velera fragata francesa *Adela*, dará á la vela para la Havana á fines del corriente mes de Mayo precisamente, y tomará solamente pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Los que gusten ir de pasage podrán dirigirse á—BLANC Y CONSTANTIN, *No. 11, calle de la Paz.* *Mayo 17—6p.*

El paquete inglés *Calipso*, dará la vela para el Rio Janeiro y Falmouth el 21 del corriente.

Bergantin francés *Herminie*, dará la vela para el Havre de Gracia el 21.

Fragata americana *Exchange*, para la Bahia, admite carga y pasageros. Ocúrrase á tratar con sus consignatarios *Noble Gowland y Ca.*, ó con CARLOS R. HORNE, corredor marítimo, calle de la Piedad núm. 88.

Bergantin inglés *Elizabet*, para Liverpool, admite carga y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á tratar con D. CARLOS R. HORNE, corredor marítimo, calle de la Piedad núm. 88.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 18.

Onzas de rostro..........	120	á...........	
——Patrias..............	118	á............	119
Pesos fuertes..............	7¼	á...........	
——Patrios..............	6 7	á...........	
Macuquina..............	6½	á...........	6⅝
Fondos públicos del 6......	60	á...........	
Idem del 4...............		en proporcion.	
Acciones del banco........	152	á...........	153

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policia hoy 18 del corriente.

D. Juan de la Cruz Ibarra, Magdalena.
Juan Mañer, Montevideo.
Juan B. Alvarado, Bajada.
Pedro Viñales } Lobos.
Manuel Alvarez }
Francisco Tulle, Montevideo.
Juan Augusto Bernardo Perin, Paisandú.
José Maria Baraña, Corrientes.
Pedro Henry } Francia.
Gregorio id. }
Juan Baliero, Gualeguay.
Maria Josefa Aquino } Santa Fé.
Mercedes id. }
Mercedes Perez, id.

AVISOS.

LIBROS—Se desea comprar el Curso de Derecho Comercial por Pardessu, y se venden el Quijote, en Italiano y en inglés, el Manual del Viagero en cinco idiomas, las tragedias de Alfieri y varios otros.

Ocúrrase á la calle de Balcarce, número 125.

Se compran novillos y toros para saladero.

Se compra una estancia al Norte que esté situada sobre la costa.

Se venden varias fincas en el centro de la ciudad.

Se venden cueros secos de todas clases.

Se venden cueros salados y carne salada.

Se vende una partida de cobre en plancha.

Se toma dinero sobre hipoteca de fincas libres de todo gravámen.

Se dan letras sobre Montevideo y Janeiro.

Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio *J. M. Somoza*, calle de la Florida, número 4. Mayo 18.

Se solicita un individuo con buenas aptitudes para capataz de una estancia. El que las tenga y presente garantias de su persona, ocurra á la calle del Perú, número 177, casa que hace esquina. Mayo 18.

SE VENDE:

La velera goleta nacional *Guanaco*, de porte de 73 toneladas, y de 6 á 7 cuartas de calado; es buque muy fuerte construido en el Paraguay, de exelentes maderas, y muy á *propósito para la navegacion de estos* rios. El que se interese en dicho buque ocurra al escritorio de Alvaro J. de Alzogaray, corredor maritimo calle de la Florida número 82. Mayo 18.

BOTAS INGLESAS SUPERIORES.

En la tienda mercería calle de Cabildo, á media cuadra de la plaza de la Victoria número 9, se venden botas superiores á 30 pesos. Se avisa á los señores que gusten aprovechar el baratillo, que la cantidad es poca. Mayo 18.

El Gefe Accidental de la Guardia de Honor de la Provincia.

No siendo posible invitar individualmente á los señores Gefes y Oficiales que forman la Guardia de Honor de la Provincia, para la asistencia al Templo el próximo 25 del corriente, aniversario de nuestra regeneracion política, se les previene, por medio de este aviso, que el dicho dia á las once de la mañana pueden, los que gustaren concurrir á la fortaleza, en la oficina de la Sargentia Mayor, donde se reunirán uniformados para solemnizar el primer dia de nuestra Patria.

BARATILLO—calle de la Piedad No. 189 de San Miguel para el rio á la media cuadra,—yerba paraguaya de superior calidad á 2 ps. libra
Id. misionera superior á 1 ps. id.
Tabaco de oja del Paraguay á 18 rs. lib.
Algodon en rama 6 rs. id.
Almidon de mandioca á 3 rs. id.
Tabaco negro picado á 14 rs. id.
Mayo 17—5p.

Aviso de la Policía.

Estando para concluirse el primer semestre del presente año, dentro del cual deben sacar las correspondiente patente los dueños de los carros, carretas y carretillas del trafico y abasto público, se les previene por última vez, que el que no lo verificase en el precitado término, se le aplicará la pena á que se hace acreedor.

Buenos Ayres, Mayo 16 de 1831.

GRAN BARATILLO.
Calle de Cangallo No. 62.

FRAQUES ingleses y franceses superfinos, desde 80 á 150 ps.
Chalecos de 5 á 30 ps.
Capotes á prueba de agua á 40 ps.
Ponchos idem á 50 ps.
Guantes de cabretilla negros á 4 ps. el par.
Zapatos buenos abotinados á 22 ps.
Botas de 1.ª clase á 42 ps.
Sombreros negros y blancos, ingleses y N. Americanos á 28 ps.
Sombreros finos de seda ingleses á 32 ps.
Jabon de Windson legitimo á 6 ps. docena.
Espejos portatiles á 7 ps. id.

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la calle de la Biblioteca tienda de ropa hecha que está al lado del Núm. 39 para el campo, se vende un surtido de casimires, desde tres pesos hasta catorce, é igualmente un surtido de paños sumamente acomodados.

Mayo 17 1p.

Sillas americanas.

EN el almacen número 9, calle de la Florida, se acaba de recibir una partida de SILLAS recien introducida, de la última moda, y se ofrece á precios sumamente bajos. Como igualmente muebles de todas clases. Mayo 17.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.
(Potosí No. 36.)

Para almaceneros.

El Jueves 19 del corriente se venderán á la mas alta postura, en lotes, al gusto de los compradores, 150 tercios yerba Parnaguá.

Por los mismos.

El Viernes, 20 del corriente, se rematará, á la mejor postura, un surtido de efectos, sanos y averiados, cuyo pormenor es el siguiente—

Bayetas de dos frisas y bayetones, bramantes y listados, lanillas para chaleco, paños finos y entrefinos, idem de la estrella y casimires, medias de lana y de algodon, camisetas y camisas hechas, varios géneros para chaleco, creas é irlandas, cueros para cuello de capa, pañuelos fleco de lana, cotonias, nanquines, sombreros ordinarios y regulares, zarazas, lonas, lienzos, brines, fresadas, arpilleras, vestidos, cocos—Y otros efectos, que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Té negro superior.

IMPRENTA ARGENTINA,
De San Juan cuadra y media para el Retiro.